Susorición.

En capital. . . .	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXII | *Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, sábado 14 de Mayo de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.683

SECCION OFICIAL.

GACETA del día 11.—**Gobernacion.** —Real órden disponiendo que si á las cuentas municipales no se unen los documentos justificativos, deben reclamarse éstos á los Ayuntamientos, sin devolver las cuentas, y que cuando los defectos de forma que note la comision provincial sean de tal importancia que entorpezcan el rápido cumplimiento de las funciones encomendadas á la misma, proceda la devolucion de las cuentas para que sean reformadas, cuya devolucion ha de hacerse siempre por conducto del gobernador de la provincia.

—Otra aprobando definitivamente, y sin ulterior recurso, los itinerarios de los trenes correos de Madrid á Zaragoza y vice-versa, y disponiendo que la dirección general de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las compañías, señale la fecha en que aquellos deben comenzar á regir.

El regionalismo catalán.

(Conclusion.)

Las costumbres, empero, del siglo IX, que el regionalismo trata de restaurar, ¿qué eran? *Los Usatjes de Barcelona*, primer Código consuetudinario debido á Ramón Berenguer I y á las Cortes que presidió, dicen con elocuencia sobrada cuáles eran las costumbres de Cataluña, su progreso, su cultura, su paz; y como quiera que todos conocemos este Código, y el Regionalismo ha de conocerlo mejor que todos, se puede retar al Regionalismo á que diga lo que hay de envidiable en aquellas costumbres y lo que hay de posible en su restauracion. Que aduzca pruebas que nos convenzan, y le apoyaremos. Solamente la carencia lamentable de sentido social práctico, la ausencia sensible de tacto político fino, una gran sobra de imaginacion y una sobra mayor de candidez, pueden abonar en esta parte las teorías del Regionalismo, digno de mejores ideales y de blanco más positivo, sólido y real.

Nó, hermanos mios: ya ni francos ni árabes nos amenazan con sus invasiones y correrías; la libertad política nos garantiza la paz social, y en los plenos dominios de esta paz garantida, podemos desenvolver nuestras fuerzas materiales, que son muchas, y las morales, que son más.

Maria de Montserrat, que nos libró de las lenguas bárbaras y nos ha dado una lengua nacional, nos redimió tambien de tribus invasoras, dándonos que vivamos las diferentes sociedades como familias de un mismo pueblo y como individuos de una misma familia. *Redimisti nos ex omni tribu et lingua.*

Las leyes que el Regionalismo invoca, si son leyes, no son leyes propias de Cataluña. Como la lengua es el reflejo del hombre, asi las costumbres son un reflejo de la lengua, y las leyes un reflejo de las costumbres. Señoreado un pueblo de un pais ya invadido, ya conquistado, ya adquirido por tratados, vé multiplicarse su descendencia y cobra afecto al territorio donde amó y fué reproducido. Consecuencia inmediata de este amor al territorio, es un deseo vivo de la propiedad particular, medio indispensable para crearse comodidades que aseguren el bienestar común; de ésto resulta la estabilidad de las costumbres; de esta estabilidad brotan los derechos y deberes, y el afianzamiento de estos derechos y deberes hace necesaria la existencia de la ley. Hay leyes que los pueblos reciben, y leyes que los pueblos se dán; el pueblo que recibe leyes, es esclavo; el pueblo que se las dá, es libre. Ahora, las leyes que el Regionalismo quiere restaurar, ¿las recibió Cataluña ó se las dió?—Los cartagineses conculcan las leyes celtíberas, los romanos pisotean las leyes cartaginesas, los godos barren las leyes de los romanos, los árabes borran las leyes de los godos, y aparece el Condado de Barcelona despues de veinticinco siglos de esclavitud. Nada se hace perfecto de repente; la naturaleza no admite saltos, sino evoluciones en sus leyes orgánicas y progresivas. ¿Cómo podian las leyes catalanas ser perfectamente libres, si eran momentáneamente creadas?

La primera ley catalana la escribió Amílcar, con brasas encendidas, al consagrar á su hijo Aníbal en el ara de Melcarte, haciendo qué jurase ódio eterno á los romanos, 221 años antes de Cristo. Escipión dió leyes á Cataluña y, circundados los sublevados de España, envió á la aprobacion del Senado las leyes que le impuso en 175. Despues no conoció Cataluña más leyes que las de sus conquistadores; se rigió como todo el Imperio, por las Doce Tablas, por las sentencias de Papiniano, Paulo, Gayo, Ulpiano y Modestino, y tuvo luego los tres Códigos Hermogeniano, Gregoriano y Teodosiano. Para satisfacer la necesidad de una legislacion que se adaptase al nuevo derecho implantado por el Cristianismo, se escribió en el año 588 de nuestra Era el Código Justiniano, documento el más insigne de la civilizacion romana. El godo Teodorico dá á Cataluña una ley-recopilacion de las Constituciones visigodas en 466. Eurico publica el Fuero Juzgo en 475. Alarico forma con las leyes romanas aplicables á las costumbres visigodas un *Breviario* que es ley para Cataluña en 531; Recesvinto convoca el octavo Concilio de Toledo, en donde surgen sábias leyes, y forma un *Códice* en doce libros cuyo objeto es unificar los godos con los romanos, y este *Códice* es ley para Cataluña en 670. Egica promulga su *Forum judicum* en 682, sujetada Cataluña por Wamba, su antecesor.

En aquellos siglos revueltos y sangrientos de la organizacion social de los godos, los municipios se perdieron, y los que no se perdieron nunca fueron legalmente reconocidos. Entónces la ley adquirió carácter de personalidad, tanto, que en un mismo pais habitaban personas que vivían según la ley romana, longobarda, franca ó goda.

En aquellos dias se creó, como procedimiento judicial, *el duelo, el asilo sagrado, la composicion* y *los juicios de Dios*. Vienen luego las leyes y reglamentos sobre la *Gaya ciencia con sus cortes de amor*; *los trovadores* se sirven de la lengua de *Oc* para cantar armas y amores á caballeros y damas, lo cual se debió á la larga paz ofrecida por el reinado de principes nacionales, no regionales. Despues Alfonso el *Noble* publica en 1028 el Código *Fuero Real* que es ley en Valencia y Cataluña; en 1079 Ramon Berenguer I publica los *Usatjes*, Jaime el Conquistador dá un Código á Valencia en 1275, que titula *Costums de Valencia*, é instituye en Barcelona el *Consejo de Ciento* y los *cinco Consellers*. Juan I en 1393 instituye en Barcelona una Academia del *Gay-saber*.

Ahora, si la ley tiene por punto de partida la voluntad del Principe y por punto de llegada el bien común de los súbditos, ¿qué leyes hay así en Cataluña, ni qué tienen de envidiable y digno de restauración, si es que hay algunas? Desde el año 801 en que tuvo principio el Condado de Barcelona, hasta el año 874, ninguna ley propia tiene Cataluña, pues el Condado es feudo de Francia y está gobernado por un jefe del ejército de Ludovico. Desde 874 hasta 1018 dijimos ya que Cataluña no habia podido constituirse, porque para escribir leyes no hubo más pluma que la espada de los Condes independientes, blandida incesantemente contra los moros Almanzor y Solimán. La Constitución, la paz ó la ley, dígase como se quiera, se puede decir que empieza en 1018 con la subida al trono de Berenguer Ramón, el *Curvo*. Pero tenía doce años, ¿qué ley podía dictar que fuese sabia? Su madre, Doña Ermesindis, fué regente, ¿qué leyes podía dictar una mujer en aquellos tiempos y una mujer turbulenta que fué el azote político de su nieto Berenguer el *Viejo*? Ramón I, en 1025 jura á los barceloneses sus franquezas y heredamientos libres, sin censo alguno ¡qué reyes! con tal que le guarden fidelidad y le auxilien en sus guerras; ¡qué vasallos! y ¡qué tiempos tan para restaurados!

En 1071 Berenger I publica los *Usatjes*, verdadera aurora de costumbres y legislación propias, si hubiese seguido iluminando á Cataluña aquel sol que se eclipsó en 1076. Se suceden sus hijos gemelos *Cap de estopes* y el *Fratricida*. ¿Quién ignora la historia del *Gorch del Conde*? *¡Oh tempora, oh mores!* En 1131 Berenguer III, que era *Grande*, se hace Templario, y en 1151 el Condado se funde en el reino de Aragón. Ahora, si no es candidez querer restaurar estas leyes y esta época, no sé qué será. Si no hay una completa ausencia de sentido práctico y de tacto político en todo esto, venga la Asamblea de Manresa y lo vea. ¿Qué peso pueden tener los hechos de los reyes de Aragón para la vida de Cataluña, si Cataluña va á remolque de Aragón sin voluntad ni vida propias? Ya lengua, costumbres y leyes son aragonesas, no catalanas. El primer rey de Aragón gasta sus fuerzas en la Provenza, defendiendo á un su pariente, y el segundo une Montpeller á Aragón, con lo cual los catalanes ya no son solamente aragoneses, sinó franceses además; el tercer rey de Aragón, niño ahora, y que ha de ser Jaime *el Conquistador*, es arrancado de las manos de Monfort, entregado al Maestre de los Templarios, y arrancado más tarde de sus manos por los Obispos. ¡Qué tiempos tan deliciosos para legislar!

A la muerte del *Conquistador* (1276), los catalanes son ya aragoneses, franceses, valencianos y mallorquines. ¡Valiente unidad de elementos para la unificación de la ley! Y luego Pedro III gana á Sicilia, con lo cual ya tenemos á los catalanes italianos. Y como prueba de lo respetuosos que en aquellos tiempos eran los pueblos con su rey, surge en 1283 la *Unión aragonesa*, y en prueba de la estabilidad de aquella paz, aquí teneis á los franceses entrando en Cataluña y apoderándose de Gerona, y sigue la *Unión aragonesa* siendo la pesadilla de Alfonso III, los Templarios haciendo desde sus castillos guerra á todo el Aragón y la guerra en Cerdeña en días de Alfonso IV, y sigue *el Ceremonioso Pere del Punyalet*, astrólogo, trovador y alquimista, que da la mano al de Trastamara en la tragedia de Pedro *el Cruel*, y que hace la guerra á sus súbditos, destruyendo la célebre *Unión aragonesa*, hasta que, sin un dia de tregua en su largo reinado, muere en 1387. Rey que vive en guerra sin un solo día de paz, ¿que leyes ha de dar ni á quién? Sigue Juan I *el Cazador*, divorciado de las Córtes por su liviandad y sus escándalos. ¿Qué ley habia de ser la que toleraba en un rey cosas tales? ¿Ni qué costumbres aquellas que aún hoy sonrojan á la historia? Como epílogo de estos tiempos tan *pacíficos, ordenados y políticos*, surge el compromiso de Caspe, por ser ocho los competidores á la Corona que ciñe el de Antequera á pesar de los dos votos en contra dados por los representantes de Cataluña. ¡Qué armonía, qué autoridad y qué influencia la de Cataluña! Sigue luego la *epopeya* de Nápoles, suscitada por la tornadiza Juana II, lo cual hizo que Alfonso IV muriese también sin un solo día de paz. Vienen detrás de esto los episodios de Juan II y Blanca de Navarra y Juana Enríquez, madre de Fernando *el Católico*, el cual hace, uniéndose á Isabel de Castilla, lo que hizo Berenguer uniéndose á Petronila de Aragón.

Ahora, de este espacio de tiempo transcurrido desde la fundación del Condado de Barcelona hasta la fusión de Aragón y Castilla, resulta un verdadero rompecabezas, en el cual se puede preguntar: ¿Dónde está Cataluña? ¿Dónde su lengua, costumbres y leyes? Y si no aparece en parte alguna digna de ser restaurada, ¿por qué se la quiere restaurar rompiendo la unidad nacional española, obra gigantesca de diez siglos de heroismo religioso y pátrio? Nó. La Iglesia une, la Iglesia no puede apoyar al Regionalismo separador, ya que no separatista.

Hermanos mios: Amo á mi pátria como el primero, y á Cataluña más que el que más la ame. Cuanto he dicho, lo he dicho en bien de este mismo Principado, al cual el Regionalismo perjudica, sin creerlo ni quererlo.

Sí; amo á mi pátria como todos vosotros la amáis, con tanta mayor intensidad cuanto es mayor la distancia que de ella me separa. Allá en un riconcito de la costa se levanta mi villa, la villa de Canet de Mar.

La generación que yo amaba ya pasó, y hoy no son los moradores quienes me atraen, si nó la tierra. Allí está la playa, y allí está el monte; allí la Riera del Pinar y el camposanto. En estas nostalgias del alma que padecemos todos, mi espíritu se traslada á aquella playa sin rival, y oigo las barcarolas de los pescadores cantadas inimitablemente al compás del romper de las olas que tantas veces mojaron mis piés de niño, mientras el sol se levantaba del fondo del mar como hostia inmensa, según una frase célebre, ofrecida en el inmenso altar de la naturaleza. Al caer de la tarde, reclino mi cabeza, ya encanecida, sobre las rocas de *Pedra de Castell*, y veo alzarse la sombra del castillo *Muntaner*, la filigranada silueta de la Ermita de la misericordia y el sin par campanario parroquial, y llega hasta mí el último perfume de las flores que se cierran y la última nota de las aves que se duermen ¡ay! y así todas las mañanas y todas las tardes se humedecen mis ojos contemplando aquella modesta choza donde nací, nido de amores vacío, y solo y abandonado ya. Y de este nido donde me recibieron mis padres al nacer, pasan mis ojos al nicho sombrío donde me esperan sus osamentas para abrazarme cuando muera, y allí de rodillas, sube mi oración al cielo tranquila y esperanzada, como los rumores de la mar, como los efluvios de la atmósfera, como los rayos de la luna, en ningún cielo tan melancólicos como en el cielo de la villa catalana. ¡Ah! que no vuelvan á ella jamás bárbaros ningunos, árabes ó godos, que la deje en paz el Regionalismo, que bien está como está perla engastada en la corona nacional, formada en sus piezas principales por la señorial diadema de la antigua Condesa de Barcelona.

Sí, hermanos mios; el Regionalismo, sabiéndolo ó nó, perjudica al Principado de Cataluña; porque el Regionalismo es tambien prueba evidente de desconfianza hácia el poder central, idea que se siente palpitar en todas y en cada una de las bases de la Asamblea de Manresa. ¿Y qué resulta? Pues resulta que se restan fuerzas que deberían sumarse; que si por un lado cada regionalista representa una fuerza menos en la unidad política nacional, por otro lado cada centralista resulta un amigo menos para Cataluña y un enemigo más de sus legítimos fueros. Se están fomentando antagonismos entre la región y el centro que producen, como su fruto natural, mayor suma de presiones en el centro contra la región. Forzosomente han de ser muchos los catalanes perjudicados con estos extremos regionolistas, ya que son muchos los catalanes que miran eso sin pasión, si es que no lo miran con adversión, pues claramente se ve que, tratándose del Gobierno, una cosa es la dirección y otra la absorción; una cosa es el uso y otra el abuso del poder central. Y los abusos del

poder central los regionalistas los afirman, pero no los demuestran. Y ciertas cosas, y éstas de la pátria de una manera principal, ó se prueban ó no se indican.

¡Ay, hermanos míos! En cada página de nuestra historia encontramos la acción de María de Montserrat alentando y bendiciendo, protegiendo y cooperando á la gran obra siete veces secular de la unidad política de nuestra España. ¿Cómo se quiere y cómo se puede querer por quien sea catalàn, que María de Montserrat apoye al Regionalismo que, queriéndolo ó nó, contribuye á deshacer esta obra de gigantes y de héroes, de mártires y de Santos? Si bien se mira, hay en todo eso, más que razón, pasión, y la pasión ha sido siempre y es de suyo mala consejera, y en los pueblos donde no rige la razón sana, predomina el insano instinto. Estos conatos de independencia aunque sea relativa; esta insistencia en querer que contra su naturaleza las aguas históricas, en vez de correr hácia el mar retrocedan á su manantial; estos alardes, aunque velados, de vida propia; estas acusaciones de opresión injustificadas; estas y otras muchas cosas que parece se desprenden de las teorías regionalistas, ¡ah, nó! á nada bueno pueden conducir para nuestro Principado, y lo menos que puede suceder es que estos retos caigan en el vacío. Lo que no quedará en el vacío es la revancha del centralismo, que apretará, que está ya apretando los tornillos, *quia nominor Leo*.

Por todas estas razones, hermanos míos, hemos puesto hoy este litigio doloroso á los piés de nuestra Soberana Patrona. Ella que lo resuelva, que, como está llena de gracia, está llena de luz. Ella que mude las voluntades, que nos ha redimido, según las palabras de mi tema «de toda tribu invasora, de toda lengua extranjera, de todo pueblo bárbaro y de toda nación heterodoxa.» Y pues la Iglesia ya lo ha resuelto, según la Encíclica que menté, pongámonos al lado de la Encíclica, y estaremos en la obediencia de la Iglesia. Ni la riqueza de la lengua catalana, ni la pureza de las costumbres del siglo IX, ni las leyes que en aquel corto siglo rigieron en Cataluña, así valiesen mucho, y hemos visto como valen poco, no son parte para legitimar los propósitos, ni justificar la existencia del Regionalismo; de este Regionalismo que, si es ideal de algunos catalanes, no podrá ser nunca la obra de Cataluña.

La lengua, las costumbres y las leyes catalanas han adquirido carácter propio y sello definitivo al través de los siglos de la paz; y si esta paz secular se debe, no á los atropellos de la conquista, sinó á la acción libre de nuestros pequeños reyes, que han hecho, con sus matrimonios principalmente, un gran Estado nacional de sus pequeños Estados regionales; si esta es obra principalmente de los reyes godos, de quien nuestros reyes descienden, no se rompa esta unidad nacional, no se apele, para fraccionarla, á la propiedad de la lengua, de la costumbre y de la ley; no se sueñe con un estado de cosas imposible; no se desconfíe de un poder que no se impone, sinó que se inspira: no se fomenten antagonismos trascendentalísimos; no se combata una forma de gobierno que, como garantía eficaz de unión, es prenda segura de fuerza; no se vaya más allá que han ido los Obispos catalanes con el Papa á la cabeza; no se interrumpa un órden de cosas que la civilización recomienda y la Iglesia consagra.

¡Madre nuestra de Montserrat! Los peñascos altivos de tu montaña están aserrados en diferentes picos, pero unidos en una misma base; haz, que aunque no queramos ser castellanos, seamos siempre españoles; libres, pero no separados; unidos siempre, nunca confundidos. Bendice, Señora, á Cataluña, bendice á España, y bendice de una manera especial á esta Real é Ilustre Congregación de Montserrat, que tanto te ama y con tanto esplendor te festeja.

¡Ah, Señora! el Regionalismo nació en Cataluña con la restauración de los juegos florales. Amor y flores, flores y pátria, pátria y fé; tres cuerdas sonoras que constituyen la dulce arpa de mi pàtria amada; ¿podría parar ésto en ser, Madre mía, un enorme alud que, como las rocas desprendidas de Covadonga cayeron sobre los moros, cayese de las cimas del Montserrat para destruir á Cataluña? ¡Oh, nó! Entre los picos de tu montaña santa se forjan los rayos, y en los anchos senos de sus enormes peñascos, las tempestades revientan. ¡Oh, nó! Antes que ésto sea, ahora que ésto tal vez empieza á ser, tú, pararayos divino, sujeta á tus piés esta borrasca catalana, y pues Patrona eres de Cataluña, veámoste extender los brazos desde tu camarín, y decir al Señor las palabras que puso en tus lábios un poeta inspirado:

Y en las iras de Dios, les esconde
y le grita al sonar la explosión:
¡son mis hijos! ¡piedad! y El responde:
¡son sus hijos! piedad y perdón.

Amén.

Noticias locales y generales

Hemos dicho que á fines de Junio seguramente se inaugurarà la línea férrea de San Feliu de Guixols á Gerona, y ahora queremos que nuestros lectores sepan otras importantes noticias que hemos adquirido y que creemos tendrá completa justificación.

Los trenes solo tendrán wagones de primera y segunda clase los cuales son muy bonitos y muy cómodos; de lo primero pueden dar fé muchos de nuestros favorecedores de dentro y fuera de Gerona. Se dividiràn los trenes en tres clases; tren correo, mixto regular, mercancías y discrecional; éste se formará siempre que las necesidades lo exijan.

Como el más rápido seguramente será el tren correo, el itinerario de este será: salida de San Feliu de Guixols á las 5'1 horas de la mañana y llegará á Castillo de Aro á las 5'12, Santa Cristina de Aro 5'19 Font Picant (apeadero) 5'38, Llagostera 5'44, Cassá la Selva 6'4, Llambillas 6'15, Quart 6'21, Crehueta (apeadero) 6'29 y á Gerona 6'35.

De Gerona saldrá á las 8'49 horas, despues de la llegada del tren procedente de Barcelona en la línea de T. B. y F. y llegarà á la Crehueta 8'55, Quart 9'2, Llambillas 9'10, Cassá de la Selva 9'20, Llagostera 9'37, Font Picant 9'59, Santa Cristina de Aro 10'5, Castillo de Aro 10'12 y San Feliu de Guixols 10'24.

Los mixtos regulares saldrán de esta ciudad á las 5'34 mañana y 1'36 tarde llevando coches de 1.ª y 2.ª, los de mercancias solo los llevaràn de 2.ª y saldrán de Gerona á las 11'30 de la mañana y de San Feliu á las 7'15 mañana y los discrecionales saldrán de Gerona á las 5'27 mañana y de San Feliu á las 5'30 tarde llevando coches de 1.ª y 2.ª, de modo que el público obtendrà grandísimas ventajas en comodidad y baratura en los transportes con grandísimo ahorro de tiempo.

Tenemos entendido que cuando se inaugure esta via, los coches que ahora hacen la carrera de Gerona á San Feliu se convertirán en tartanas, y que las Empresas de Carruages hoy existentes, establecerán horas intermediarias á fin de sufrir con la ventaja posible, la competencia de la nueva via, por más que eso de recorrer el trayecto en una hora y treinta y cuatro minutos, no hay quien pueda hacerlo fuera de una máquina locomotriz.

—Desde que Francia ha acaparado la casi totalidad de moneda de oro del mundo, todas las demás naciones vienen á ser sus tributarias, teniendo que pagar un descuento en todos los giros que tienen que hacer con la moneda francesa.

¿Cuánto es ese giro? ¿Cuánto importa ese feudo ó tributo que satisfacen todas las naciones á la feudal Francia?

Vamos á verlo.

Cien francos en oro francés representan 100'37 en Suiza, 100'40 en Inglaterra, 101'80 en Alemania, 103'87 en Italia, 115'50 en España, 116'60 en Austria, 132 en Portugal, 135'85 en Rusia.

—Si el señor Alcalde ó la Comision municipal de policía urbana se tomaran la molestia de subir à la Comandancia general por la parte izquierda de San Martin, podrian cerciorarse de que el hedor que despiden las cloacas es, más que nauseabundo, irresistible hasta el estremo de que son algunas las familias que piensan cambiar de casa por no vivir aspirando un aire mefítico á todas horas del dia y de la noche. Y lo que ocurre en esas calles, sucede por regla general en muchas de Gerona en cuyo subsuelo merece bien se fije la atencion de los Ayuntamientos para que con mejoras como las de la calle de Ciudadanos y Cort-Real, pueda Gerona hacer desaparecer de su estado hijiénico ese peligro constante que á todas horas la amenaza, mayormente cuando se entra en las estaciones calurosas.

—Hemos oido decir, que los posibilistas de esta ciudad tienen el proyecto de crear un Centro propio en donde reunirse.

¿Durará si se lleva á cabo? Recordamos aquella floreciente Tertulia liberal que los monárquicos teníamos en el edificio que hoy ocupa el conocido abogado señor Heras de Puig, la cual, pasados los primeros dias de entusiasmo, desapareció como por encanto poco menos que tronando como arpa vieja, y cuando esto recordamos y tenemos noticia de algun propósito parecido, siempre se nos figura, que la cosa no pasará á mayores dado nuestro caràcter impresionable saturado de volubilidad. Y si se quieren nuevas pruebas, ahí están los cadáveres del *Orfeón Gerundense*, del *Centre federal* y de tantas otras sociedades como hemos visto nacer y morir en los albores de su crecimiento.

—Leemos:

El señor gobernador de la provincia de Valladolid ha probibido á Sequah la venta de específicos, fundando esta resolución en la ley de Sanidad.

La policia custodia la farmacia en donde se espendian los citados específicos.

Parece que en Valladolid se alborotó una parte del vecindario contra el curandero, sobre todo los estudiantes que no quieren pasar por tontos seguramente, y de resultas del conflicto, ha venido la medida adoptada.

Debemos hacer una advertencia que hace unos dias se nos hizo por persona que debe estar al corriente. Sequah no es el apellido del indivíduo que conocimos aquí, sinó el del Gerente de la empresa norte-americana cuya razón social es *Sequah y C.ª*. Hay en Nueva York una Empresa que cuenta un capital de algunos miles de libras esterlinas, cuya misión es la elaboración y expendición de esos majunges de que tanta provisión hizo este vecindario el pasado verano; esa Compañía cuenta con un número muy crecido de dependientes nada tontos y con no pocos médicos que secundan el negocio, de modo, que los curanderos llamados Sequah son infinitos y recorren todas las naciones europeas despues de haber hecho el negocio en los Estados Unidos y algunas otras naciones americanas. Por eso leemos que en Valladolid ha sido silbado Sequah y al propio tiempo que en Palma vende Sequah muchas botellas, que es lo que la Empresa desea.

—En el Congreso, el jefe de los federales D. Francisco Pí y Margall ha combatido el presupuesto de Gracia y Justicia pidiendo la separación de la Iglesia y del Estado, diciendo que resulta sarcástico que se pague mucho á la Iglesia en una nación en que se desatiende la instrucción y la agricultura, siendo el país pobre, ignorante é inmoral.

El Sr. Cànovas ha protestado enérgicamente contra estos calificativos, diciendo que la separación de la Iglesia del Estado sería un crimen de lesa pàtria, y que el gobierno está obligado á respetar los concordatos, haciendo un gran elogio de los bienes que resultan á España por la benevolencia de la Iglesia.

El Imparcial llama política recreativa á los discursos del Sr. Pí y Margall y del señor Nocedal.

Despues añade:

Son la mágia roja y la mágia negra, ejercidas por los representantes de un porvenir que jamás llegará y de un pasado que no ha de volver.

Hablar de la separación de la Iglesia y del Estado en un pueblo azotado por las guerras civiles, parece como una erudición indigesta, una pedantería abominable.

Si por tales medios se prepara el advenimiento de los republicanos, ¡medrada está la República!

—Se nos pide la insercion de estas líneas:

Sigue su curso en el Tribunal de esta Diócesis el incidente de nulidad, promovido por los señores Almeda y Boschmonar, de todas las actuaciones que, con infraccion de los artículos tres y diez de la ley de Enjuiciamiento civil, se han practicado en un famoso pleito de divorcio pendiente, y en el que la parte actora ha estado representada por abogados y procuradores que no pagan contribucion en esta ciudad y no están inscritos en los respectivos colegios de esta capital. El M. I. Sr. D. Ramon Font ha negado haber lugar á la reposicion de la providencia en que se declaró no haber lugar á tramitar el incidente de nulidad, sentándose en un resultando un hecho que creemos inexacto, y es el de existir colegios de abogados y procuradores en La Bisbal, donde por no llegar á veinte en ejercicio el número de unos y otros ni ser capital de provincia, no puede haber colegios según el art. 860 de la ley orgánica del poder judicial, á no ser que haya colegios establecidos por el derecho canónico, cosa que no sabemos. El señor Juez eclesiástico, en el propio auto consigna que no es razonable suponer sea defecto sustancial en los abogados y procuradores que han ejercido ante el Tribunal eclesiástico el hecho de no estar inscritos en los respectivos colegios de esta ciudad. Es objeto de muchos comentarios entre la gente de toga la última resolucion del señor Juez eclesiástico.

—Ayer tuvo lugar en el salon de sesiones de nuestro Ayuntamiento, la reunión de los interesados en la industria corchera bajo la presidencia del Presidente de esta Cámara de Comercio señor Planas, nó efectuándose bajo la del señor Gobernador civil, por no haberlo permitido el estado de salud de dicho funcionario.

La concurrencia no fué muy numerosa, viéndose fabricantes y cosecheros de varios pueblos de la provincia, la cual escuchó con relijioso silencio las explicaciones que le dió D. Marcial de Trincheria de sus trabajos y resultados obtenidos, siendo objeto de parabienes la actividad del señor de Trincheria que tan desinteresadamente viene trabajando por la prosperidad de la industria corchera.

—Nos es imposible publicar hoy la notabilísima Carta de Su Santidad León XIII á los Cardenales franceses, de cuyo documento se ocupa toda la prensa del mundo. Lo haremos mañana, permitiéndonos por anticipado llamar sobre él la atención de nuestros lectores.

—Hoy hace noventa y seis años que el sábio Gener verificó la primera vacunación, asentando la piedra angular de un gran descubrimiento que tanto y tanto bien habia de producir á la humanidad. ¡Gloria á aquél bienhechor!

—En Cartagena se ha celebrado una manifestación pidiendo la supresión de aquel presidio que, según dicen, tantos perjuicios causa á la población. A la reunión acudieron todas las clases sociales desde la màs elevada á la màs humilde.

—Porque una muchacha se negó á casarse con un sujeto que la pretendía en Granada, éste se encolerizó de tal manera, que sacó una pistola y la disparó contra su pretendida y contra la madre de ésta.

La jóven resultó herida, aunque no de gravedad, y la madre ilesa.

El agresor trató de cargar de nuevo el arma en vista del mal resultado de los primeros disparos, pero, afortunadamente, se lo impidió la gente que acudió al oír las detonaciones, deteniendo al agresor.

—En la función del mes de María que el colegio de San Narciso viene celebrando con tanto esplendor, especialmente en los dias festivos, y en cuyo devoto ejercicio tanto se distinguen los alumnos de la sección de música, ya que los cantos y acompañamientos de violines son todos desempeñados por aquellos alumnos, es cada dia mayor y más escogida la concurrencia, deseosa de admirar á esos tiernos niños que están en realidad á una envidiable altura en el sublime acto.

Nos hemos procurado la nota de la parte musical que han de desempeñar en la función que mañana á las 10 de la misma ha de tener lugar en la iglesia del Mercadal y sabemos que será:

1.º Fantasía de la *Norma*, de Bellini, arreglada por Alard, desempeñada por Bataller y acompañada de armonium por el señor Valentí.

2.º *Bendita sea tu pureza*, composición del señor Valentí, cantada por Mercader y

acompañada de violines por Casademunt, Batallor y Pompa.

3.º *Ave-Marias* compuestas espresamente para esta funcion por el profesor señor Valentí, y cantadas por el notable tiple Sr. Mercader, acompañado de los alumnos Batallor y Pompa.

4.º *Letrillas* á tres voces y coro, compuestas también por el señor Valentí con acompañamiento de violines y armonium.

La novedad que el conocido profesor ha sabido dar á estas funciones y la circunstancia de ser desempeñada la parte musical por los referidos alumnos, hace que se llene por completo en los dias festivos aquella iglesia.

—Lo recaudado el dia 12 por el Impuesto de Consumos, asciende á 340'74 pesetas, habiendo decomisado el vigilante Miguel Serra y Malet en el fielato de la Puerta del Cármen, 15 litros de espíritu de vino.

—Recomendamos á nuestros lectores, que se enteren del contenido del anuncio del *Bálsamo del Papa Inocencio*, que insertamos en la 4.ª página.

AYUNTAMIENTO.—En la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Relevar á la empresa del Teatro del abono del 4 por 100 del producto de las funciones que, en concepto de arriendo del coliseo, venia satisfaciendo.

Conceder permiso á D.ª Dolores Vicens para practicar obras de reparacion en la fachada de la casa que posee en la calle de Abeuradors y á D. Jaime Mirallas para levantar un piso más en la casa de su propiedad, sita en la subida de Santa Lucía.

Otorgar permiso á D.ª Eugenia Casellas para establecer un puesto de venta en la Rambla de Alvarez.

Disponer, accediendo á lo solicitado por el señor Comandante de la Guardia civil, la corta de árboles de la subida de Santa Lucía, punto donde se está levantando la nueva casa-cuartel para la fuerza de dicho instituto.

Dejar sobre la mesa el proyecto de alineacion de la Rambla de la Libertad.

Aprobar el Reglamento para la Banda-orquesta y Escuela municipal de música.

Instalar dicha Escuela en el local de las Casas Consistoriales que venia ocupando la Sociedad económica de amigos del país.

Dejar sobre la mesa un oficio de la Delegacion de Hacienda, trasladando otro de la Direccion General de Contribuciones por el que se ofrece al Ayuntamiento el encabezamiento del impuesto de consumos por el tipo anual de ciento veinte mil pesetas.

Curiosidades históricas.

(Heraldo de Madrid.)

El poblador de Sierra-Morena.

Uno de los proyectos más trascendentales de Carlos III, fué la repoblación de Sierra-Morena, lo cual acredita la claridad con que el Rey y sus Ministros veían una de las principales causas de la decadencia nacional, que era la falta de población en muchos parajes de España.

Hay quien supone que ya por los años de 1749 había propuesto el embajador de España en El Haya, marqués del Puerto, la creación de colonias de flamencos y alemanes en algunas tierras de la Península.

En 1766, un llamado Fhurriegel, presentó al Gobierno de Carlos III un proyecto, mediante el cual se comprometía á introducir en nuestro territorio seis mil católicos de aquelias nacionalidades, proyecto que acogió el Rey con gusto y se aprobó en 1767, confiando la organización é instalación de las nuevas colonias á D. Pablo Olavide, muy amigo del Conde de Aranda, y uno de los hombres más instruídos que por aquella época había en España, pero reputado de sustentar ideas volterianas.

Diéronse ámplias facultades, entre otras la de no prestar ni dar cuenta de sus actos más que al Consejo de la Sala primera de gobierno, y bajo su dirección se crearon trece poblaciones en las desiertas faldas de Sierra-Morena, próximas á los caminos de Andalucía, de la Mancha y de Valencia.

Trabajó con grande inteligencia, con extraordinaria actividad, de lo cual resultó que á los pocos meses aquellos desiertos se vieron completamente transformados en verdaderas poblaciones agrícolas é industriales, causando el asombro de los hombres imparciales é inteligentes. Poblóse el desierto de La Parrilla, y se levantaron La Carlota, entre Córdoba y Ecija, y La Luisiana, entre Ecija y Carmona.

Pero las ideas librepensadoras de Olavide le crearon muchos enemigos, que le hostilizaban haciéndole la contra respecto á su sistema de colonización. Un zuizo llamado Yanch le acusó al gobierno afirmando que advertía cierto desórden en la empresa; y creidas sus advertencias, se nombró inspector de las obras á D. Pedro Pérez Valiente, cuyo nombramiento disgustó á Olavide sobremanera, acusando á Yauch de falsario é impostor.

Pidióse un informe reservado á D. Ricardo Wall y al Obispo de Jaén, sin que el uno conociera la misión del otro. Wall informó favorablemente; pero el Obispo, algo apasionado contra Olavide por las ideas anticatólicas que profesaba el colonizador, presentó un informe desfavorable con intento de perjudicarle. Decía el Obispo, entre otras cosas: «¿Qué puede esperarse de un impío, que permite á los colonos la tolerancia religiosa, y que no ha cencebido la idea de fundar ni siquiera un convento en esos pueblos compuestos de extranjeros?» Un Padre de los que vinieron de Suiza á cuidar de la conciencia de los colonos, habiendo tenido algunas reyertas con Olavide respecto á la manera de celebrar el culto religioso, por ser el Padre demasiado severo en la imposición de las prácticas religiosas, acusó á Olavide á la Inquisición, manifestando que era hereje, y el insigne poblador de Sierra Morena, encontrándose en su domicilio ejecutando un trabajo penoso de reglamentación para la administración de la colonia, fué sorprendido por agentes del Santo Oficio y encerrado en un oscuro calabozo de la Inquisición, obedeciendo á una orden firmada por el Inquisidor mayor con fecha 26 de Agosto de 1771.

Desde la Inquisición, por influencia del Conde de Aranda, y con el beneplácito del Rey, que apreciaba al librepensador y deploraba los rigores del Santo Tribunal, fué trasladado á un convento, del cual logró fugarse dos meses después.

Dicen que estuvo escondido en casa del Conde de Aranda, y que este mismo personaje le proporcionó los medios para disfrazarse de cura, y con este hábito se puso en camino hasta llegar á Francia, donde permaneció libre de persecuciones y donde escribió un folleto contra sus enemigos, con observaciones muy atinadas referentes á la colonización de Sierra Morena.—*I. A. Bermejo.*

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 13.—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 2.

Muertos.—0.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

San Bonifacio mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 14 Mayo de 1892.

2.ª série.—6.ª de abono.

La divertida zarzuela en 3 actos,

LA BRUJA.

Entrada principal 0'75 pesetas.

Entrada al paraiso 0'50 pesetas.

A las 9 en punto.

TELÉGRAMAS.

Madrid 12.—Se ha recibido en el Consejo Supremo de la Guerra el expediente relativo al indulto de cadete Rodriguez, que se trata de que quede despachado antes del dia 17, cumpleaños de don Alfonso, para llevarlo á Aranjuez á la sanción régia.

Con motivo de un suelto pnblicado por *El Heraldo* relativo á un incidente ocurrrido con un regimiento de infantería y un coche que conducía á un diputado existe pendiente un desafio entre el jefe de la redaccion de *El Heraldo* y el coronel del citado regimiento. Trátase de llegar á un arreglo satisfactorio para ambas partes.

Háblase de haberse concertado otros lances entre varios oficiales y periodistas.

El Sr. Sagasta trata de evitar que prospere el decreto relativo á las diputaciones provinciales, habiendo reunido á los exministros liberales con objeto de conocer su opinion sobre este asunto.

Asegúrase que el baron de Rostchild se ha encargado de efectuar la operacion para el empréstito de cien millones de pesetas con objeto de convertirlos en valores del exterior; pero se afirma que el Gobierno se resiste á esto.

Los desafios que hay pendientes entre periodistas y militares los han motivado ciertas cartas de algunos oficiales dejando las suscriciones de varios periódicos por considerar indigna y poco honrosa su campaña.

Continúan penditès enlas cuestiones entre los directores de *El Imparcial*, *El Liberal* y *El Heraldo* con algunos oficiales de los regimientos de infantería de Leon y de Cuenca.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

— 386 —

Y conforme iba hablando, quitaba delicadamente la corbata del muchacho, examinando atentamente su cuello por ámbos lados, y besándole despues de cada exámen.

Despues lanzó un grito mas fuerte, y volviéndose hácia mí, me señaló con el dedo un sitio del cuello.

—Ved, señor, ved: hasta el lunar que Josefina tenia, como si los ángeles le hubieran clavado en él un alfiler al venir al mundo: miradlo, miradlo, señor. Que me digan que no es él.

Y lanzando gritos de sorpresa y de júbilo, entreabria la camisa del muchacho, y me enseñaba, en efecto, un lunar cubierto de rubio vello: le besaba con mas ternura aun la frente, los cabellos, la barba y las megillas.

Aquella señal, colocada en el mismo sitio que estaba sobre el pecho de Josefina, parecia á Genoveva la partida de nacimiento, firmada por Dios, del niño que la casualidad arrojaba en sus brazos.

Ocultóse un poco, y cayó de nnevo en su asiento mirando al muchacho, cuyo bello rostro espresaba la admiracion y el recelo que sentia, y enjugándose los ojos de los cuales al fin brotaron dos raudales de lágrimas.

— 387 —

CXXXVIII.

—¿Por qué me ha desnudado esta señora, y por qué llora así? dijo el pobre chico temblando é interrogándome con la vista, por que veia que la criada estaba demasiado afligida para contestarle.

—Es que ha conocido á vuestra madre, le dije, y que os pareceis tanto á ella, que al abrazaros cree abrazarla á ella.

—¿Mi madre? dijo, no ha muerto, á Dios gracias. Está buena, es bella y tiene mas colores que ésta. Todo el mundo dice que no me parezco á ella en nada, como un cordero blanco no se parece á uno negro. Tiene el pelo negro como el interior de la chimenea, y yo lo tengo de otro color. Además, esto es muy posible, porque yo he tenido... (y contó por los dedos) yo he tenido una, dos, tres, cuatro madres. Dicen que no he tenido mas que una: acaso es la que conoce esta señora.

— 390 —

—¡Oh! le llaman la parroquia, dijo el muchacho.

—No sabes mas nombres que ese?

—No; pero sé bien el camino; se vá todo derecho; y cuando se han pasado ya las *Echelles*, se vuelve á la izquierda; se sigue el torrente durante una hora, y luego se vuelve otra vez á la izquierda, y se sube por senderos de cabras, hasta llegar cuando el sol se pone á la casa de mi padre. Si Dios quiere, y si quereis mañana darme un pedazo de pan antes de amanecer, espero que por la noche estaré ya allá, por mas que sea pequeño y todo. Pero ¡ay! qué pesadumbre vá á tener mi madre cuando sepa que vuelvo solo, y que mi padre me envia á buscarla para despedirse de ella antes de marcharse á un pais de donde no se vuelve nunca, nunca, repitió el pobre chico consternado, dos ó tres veces.

—Oh! no irás solo; esclamó Genoveva abrazándole de nuevo: yo iré contigo, ó sino, no; iré yo sola, y tú te quedarás aquí: mientras duerme y descansas, yo iré: preguntaré en las *Echelles*, dónde está el *Cros-Soyer*, y mañana por la tarde te traeré á tu madre Lucía

plicando á Genoveva: no ha muerto, pero no vive en el mismo pais que nosotros.

—Vamos, bien, como quieras, hijo mio, dijo Genoveva; ¿y la segunda?

—¡Oh! la segunda... la segunda la recuerdo un poco, pero no mucho: era muy mala y me hacia pasar mucha sed y mucho frio; pero no sé siquiera su nombre.

—¿Y la tercera?

—¡Oh! la tercera, contestó el muchacho alegremente, es mi mejor, mi verdadera madre, es Lucía, es la mujer de mi padre, el calderero. ¡Oh! nos queremos mucho. Ella me cuida como vos; lloró mucho cuando por San Juan, despues de la féria, me marché de casa para acompañar á mi padre y soplar en la frágua, en tanto que él compone las marmitas de la gente del pueblo.

—¿Y dónde vive tu tercera madre?

—Vive allá abajo, muy lejos, al otro lado de las *Echelles*, en un paraje que se llama el *Gros-Soyer*, donde hay cinco casas separadas unas de otras, y cada una de ellas tiene un prado y un huerto, con nogales y perales, que por cierto son los mejores los nuestros.

—¿Pero y el campanario, la iglesia del pais, cómo se llama?

CXXXIX.

—¡Con que has tenido dos madres, tres, cuatro!.. esclamó Genoveva, que lo habia oido todo, levantándose como por un impulso convulsivo, y mirándome con cierto aire de triunfo, que parecia querer decir;

—Ved si los ojos y el corazan me han engañado.

—Y bien, añadió despues de un intérvalo, durante el cual se repuso y pudo interrogar con la misma calma é igual dulzura de voz. ¿Quién era tu primera madre? Vaya, cuéntanoslo.

—¡Oh! á la primera, contestó el niño, nunca la he visto. Dicen que está en un pais muy lejano, allá arriba, por encima de las nieves y de las nubes, donde no se vá si no despues de muerto.

—Midad, me dijo Genoveva, que recogia con avidez todas sus palabras: nada he podido decirle, y confiesa que su primera madre ha muerto.

—No, no ha muerto: dijo el muchacho re-

na. Lanzaba esclamaciones entrecortadas y rápidas, dirigidas á sí misma.

—Sí, decia: es su frente; la misma; con ese hoyuelo que mi madre llamaba el nido de mis lábios. Sí, y besaba la frente del jóven en el mismo sitio en que habia besado la frente de Josefina.

—Es su nariz remangada por la punta, con sus dos pequeñas ventanas, á través de las cuales se veia por la noche la luz trasparente de nuestra lámpara.

Y acercaba la cara del muchacho á la suya.

—¡Oh! sí: es su boca con esos dos hoyitos en las megillas, que se ahondaban cuando reia y desaparecian cuando tenia ganas de llorar, como ahora le pasa á éste; sí, sí, decia: me parece que vá á hablar y á llamarme por mi nombre.

Y juntaba sus manos ante los trémulos lábios del muchacho, que estaba á punto de llorar.

—Y son tambien sus ojos azules como el color del cielo en invierno, y su barba con ese hoyo en ella; y su cuello y su pelo del mismo color y con las mismas ondas que las de éste. ¡Oh! sí, sí.